

**Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Garcitecnia, Sociedad Limitada» concesión administrativa.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado, con fecha 06 de mayo de 2003, una concesión administrativa a la entidad «Garcitecnia, Sociedad Limitada», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Almacenamiento, distribución y comercialización de carpas y toldos, y elementos auxiliares.

Superficie: 500 metros cuadrados.

Plazo: 17 años.

Canon de superficie: 8,373759 euros/metro cuadrado/año.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de mayo de 2003.—El Presidente Don Luis Hernández Pérez.—32.136.

**Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Pescados Amaro González, Sociedad Anónima» concesión administrativa de explotación.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado, con fecha 06 de mayo de 2003, una concesión administrativa

de explotación a la entidad «Pescados Amaro González, Sociedad Anónima», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Construcción y reparación de embarcaciones, suministro de efectos navales y comercialización de productos del mar.

Superficie: 240 metros cuadrados.

Plazo: 10 años.

Canon de superficie: 8,209613 euros/metro cuadrado/año.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de mayo de 2003.—El Presidente Don Luis Hernández Pérez.—32.137.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología de la Universidad Rovira i Virgili por extravío de título.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación: Psicología de la Sra. Yolanda Aysa López, expedido el día 2 de junio de 1994.

Tarragona, 4 de junio de 2003.—La Decana, Mireia Camps Llauradó.—32.225.

**Resolución de la Facultad de Educación. Universidad de Extremadura, sobre Extravío de Título.**

Extraviado el título de Maestra de Primera Enseñanza de D.<sup>a</sup> Francisca Sánchez Lozano, con D.N.I.

n.º 8.750.126, expedido 1—mayo—76, inscrito en el Registro especial de la sección de títulos del Ministerio de Educación y Ciencia con el número 3209, se hace público por término de 30 días hábiles para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden 9 de septiembre de 1.974 (B.O.E. del 26).

Badajoz, 12 de mayo de 2003.—La Decana, María Rosa Luengo González.—32.179.

**Resolución de la Facultad de Farmacia de Granada sobre extravío del título de Licenciado en Farmacia de doña María Asunción López Ramírez.**

Se hace público según lo dispuesto en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, el extravío del Título de Licenciado en Farmacia de María Asunción López Ramírez, natural de Elche, expedido el 16 de diciembre de 1971 y registrado en el folio 174, número 738 del registro especial de la sección de Títulos.

Granada, 28 de mayo de 2003.—Manuel Miró Jodral.—32.203.

**Resolución de la Universidad de Salamanca sobre extravío título universitario.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Licenciada en Farmacia correspondiente a D.<sup>a</sup> María Marcos Arranz, expedido el día 20 de octubre de 1999.

Salamanca, 17 de junio de 2003.—La Secretaria, Ana Celia Alonso González.—32.230.